

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

12507 *ORDEN de 20 de mayo de 1999 por la que se acuerda la prórroga de la adscripción temporal a los Profesores de Enseñanza Secundaria destinados en las Escuelas Europeas y en el CHB «Miguel de Cervantes», de Brasil.*

Las Órdenes de fecha 8 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 12), 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero) y 13 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1997), que hacían públicas las convocatorias para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior, preveían que a los Profesores seleccionados en virtud de las mismas les sería prorrogada su permanencia en el exterior de acuerdo con los requisitos y condiciones de las citadas convocatorias.

Vista la propuesta formulada por la Subdirección General de Cooperación Internacional,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Prorrogar la permanencia de los Profesores relacionados en el anexo, en los países y períodos que se citan, en régimen de adscripción temporal, para que puedan seguir desempeñando sus funciones en el exterior.

Segundo.—Los derechos y obligaciones de estos Profesores se regirán por las bases de las convocatorias por las que fueron seleccionados y, en todo caso, por la normativa específica que les pueda afectar en materia de funcionarios docentes en el exterior.

Tercero.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de mayo de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Sres. Secretario general técnico y Director general de Personal y Servicios. Departamento.

ANEXO

Bélgica: Escuela Europea Bruselas I

Don Francisco Blanco Prieto, documento nacional de identidad número 7.762.305. Período: 1 de septiembre de 1999 al 31 de agosto de 2003.

Don Francisco Hernán Siguero, documento nacional de identidad número 1.258.050. Período: 1 de septiembre de 1999 al 31 de agosto de 2003.

Don Ángel Millán Planelles, documento nacional de identidad número 21.372.989. Período: 1 de septiembre de 1999 al 31 de agosto de 2003.

Don Luis Carlos Moliner Lorente, documento nacional de identidad número 17.121.859. Período: 1 de septiembre de 1999 al 31 de agosto de 2003.

Doña Amelia Vercher Moreno, documento nacional de identidad número 19.965.062. Período: 1 de septiembre de 1999 al 31 de agosto de 2002.

Escuela Europea Bruselas III

Don Bartolomé Bauza Tugores, documento nacional de identidad número 41.375.123. Período: 1 de septiembre de 1999 al 31 de agosto de 2003.

Italia: Escuela Europea de Varese

Doña Margarita Viñuelas Gil, documento nacional de identidad número 3.009.958. Período: 1 de septiembre de 1999 al 31 de agosto de 2002.

Luxemburgo: Escuela Europea

Doña Consuelo Jiménez de Cisneros Baudín, documento nacional de identidad número 21.395.497. Período: 1 de septiembre de 1999 al 31 de agosto de 2002.

Alemania: Escuela Europea de Karlsruhe

Don Félix Miguel Gozalo, documento nacional de identidad número 13.042.992. Período: 1 de septiembre de 1999 al 31 de agosto de 2003.

Brasil: CHB «Miguel de Cervantes»

Don José María Gómez de la Vega López, documento nacional de identidad número 2.800.506. Período: 1 de febrero de 1999 al 31 de enero de 2002.

12508 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica-Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se nombran los miembros de los diferentes Comités encargados de asesorar a la Comisión Nacional en su labor evaluadora.*

En aplicación de lo preceptuado en el artículo 3.2, párrafo segundo, de la Orden del Ministerio de Educación y Cultura de 2 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 3), por la que se establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora en desarrollo del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, y en el artículo 3.2, párrafo segundo, de la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 5 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 8), por la que se establece procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora realizada por los miembros de las Escalas de Profesores de Investigación, Investigadores Científicos y Colaboradores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a efectos del reconocimiento del componente excepcional del complemento de productividad, a propuesta de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, y una vez oídos el Consejo de Universidades y la Junta de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas,

He dispuesto nombrar a las personas que a continuación se relacionan, miembros de los diferentes Comités asesores de la mencionada Comisión Nacional:

Comité asesor 1: Matemáticas y Física

Presidente: Don Julio Alfonso Alonso Martín, Catedrático de Física Teórica de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Juan Colmenero de León, Catedrático de Física de la Materia Condensada de la Universidad del País Vasco/EHU; don Miguel Ángel Herrero García, Catedrático de Matemática Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid; don Ignacio Luenigo Velasco, Catedrático de Álgebra de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Manuel Riveiro Corona, Catedrático de Física Aplicada de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comité asesor 2: Química

Presidente: Don Francisco Rodríguez Reinoso, Catedrático de Química Inorgánica de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Julio Luis Bueno de las Heras, Catedrático de Ingeniería Química de la Universidad de Oviedo; don Arsenio